Machala, 16 de Febrero del 2016

Señores
Accionistas de la **COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO NOROESTE S.A. MINPANOREST**
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

## ANTECEDENTES.

**UNO.-** De la escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Portovelo, Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo, con fecha 22 de Agosto del 2006, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número 06.M.DIC.0198, de fecha 30 de agosto del 2006, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 778, repertorio N.- 2.159, de fecha 18 de Septiembre del 2006 La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de solicitar la concesión de títulos mineros en el ecuador, para exploración o explotación, así como las plantas de beneficio de minerales, sean estos metálicos o no metálicos, cumpliendo las disposiciones de ley sobre la materia, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

| Nº ACCIONISTAS | PARTICIPACIONES | VALOR USD. |
|---|---|---|
| 01 DHONAU JOHN EDGAR | 408 | $408.00 |
| 02 PHILIP COURTNEY SMITH | 392 | $392.00 |
| SUMAN | 800 | $800,00 |

# INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

**1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.**

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2015, no se pudieron cumplir, debido a que no ha sido posible aun conseguir la inversión, para poder ejecutar los proyectos, especialmente mineros que nos habíamos propuesto, la compañía conforme demuestra en los estados financieros no tuvo movimiento económico, pues la junta de Accionistas no había resuelto aún la inversión en ninguno de esos aspectos, conforme se evidencia de los estados financieros de la compañía.

**2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;**

La junta de Accionistas hasta el momento no ha podido reunirse, y tampoco se han ejecutado proyectos de singular importancia que deban ser analizados, debiendo señalar que existe la disposición de los Accionistas para proceder a realizar actividades, sin embargo, hasta el momento no ha sido posible ejecutarlas, por lo que de conformidad con lo antes señalado, es preciso señalar que los Accionistas están haciendo todos los esfuerzos para conseguir los recursos a fin de poder ejecutar las actividades mineras que correspondan.

**3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

Durante el ejercicio económico en referencia, no existen hechos extraordinarios que deban ser analizados por los Accionistas, sin embargo, no deja de ser relevante el hecho de que los Accionistas de la compañía, estén decididos a emprender en proyectos vinculados con la minería, y se tiene previsto que para el siguiente ejercicio económico se proceda a obtener derechos para operar en minería, se espera que los proyectos planteados puedan ejecutarse conforme a lo planificado.

**4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2015, demuestran una compañía que no ha tenido movimiento económico de ninguna naturaleza, y el único rubro que consta en los estados financieros de la compañía, es por la suma de Usd$800.00, que corresponde al capital social de la compañía.

**5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;**

El ejercicio 2015, conforme queda establecido no se han generados ingresos económicos, por lo tanto no existen utilidades que deban ser repartidas a los Accionistas.

**6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;**

Para el año 2015, se recomienda iniciar con la ejecución de actividades económicas para los Accionistas de la compañía, por lo que es necesario emprender en algún proyecto que les signifiquen rentabilidad a los Accionistas, se recomienda emprender en proyectos mineros a fin de mantenerse al margen de las facultades constantes en el estatuto de la compañía y la ley.

**7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

Narciso de Jesus Castro Socola
**GERENTE GENERAL**
C.I. 0701184640